

SANTA EUCHERIA: UN NUEVO ABADENGO EN LA TEBAIDA BERCIANA AVANCE DE UNA INVESTIGACIÓN

Alejandro Valderas Alonso



El objeto principal del estudio son las comunicaciones entre la provincia de Zamora y el Bierzo a través del Teleno hasta el final de la Edad Media. El trabajo sobre el terreno permitió localizar en 2015 un campamento romano en Villamontán de la Valduerna, estudiado gracias a la generosidad de Jesús de Celis Sánchez y Fernando Muñoz Villarejo¹.

Una de esas rutas asciende por la falda norte del Teleno hasta el origen del río Duerna en el puerto de Piedrafita (Pobladora de la Sierra), con acceso al Morredero, Cabreira, La Aguiana y valle de Valdueza. En este área localizamos el topónimo Santochín, que identificamos como la localización del abadengo de Santa Eucheria, documentado en el siglo XIII.

Desde el siglo XVII, la difusión impresa de la carta de San Valerio a los monjes del Bierzo sobre la visita de Egeria a Tierra Santa, datada entre los años 381 y 384, ha alimentado la idea de que Egeria pudo tener relación directa con el origen del monacato berciano. Creemos poder sustentar que durante la Edad Media se mantuvo en Valdueza la “memoria” en torno a los fundadores Fructuoso, Valerio, Genadio, y Egeria; en este caso en forma de la titulación del abadengo de Santa Eucheria, transcripción al latín de un cognomen griego que derivó en romance en el nombre común “Egeria”.

Utilizaremos como base las menciones al abadengo de San Eucherio / Santa Eucheria² del “Tumbo” de Montes, reseñadas en el s. XIX por Fray Joaquín de Herreuelo, y posteriormente por Augusto Quintana y Mercedes Durany³, aunque sin localizarlo geográficamente, ni identificarlo.

Creemos que hay base para poner al día todos los temas asociados con la escritora Egeria. Como la revisión que se está llevando a cabo de la obra de San Valerio⁴ revisando la geografía de los cenobios de Fructuoso (Compludo, Montes, Visonia), Valerio (Pedroso, San Félix) y de un monasterio no fructuosiano pero contemporáneo: la Iglesia y comunidad de los Santos en “Ebronauto”, topónimo que se ha interpretado como “valle del tejo”⁵. O interpre-

tando la difusión y el objetivo de la colección de “vidas de santas” de Valerio, en la que incluyó la carta sobre Egeria, como una colección destinada a las “monjas” de la federación fructuosiana; aunque sólo consta un convento femenino en la Bética, sospechamos que pudo haberlo en Valdueza.

La difusión de la obra escrita de Egeria en Hispania se ha estudiado a través de su presencia y la de la carta de Valerio en bibliotecas monacales. Moráis Morán inició en 2011 una línea de investigación nueva: “las posibles repercusiones del Itinerario de Egeria dentro de la cultura literaria y artística de la Edad Media hispana, y la importancia de la imagen de la cruz”⁶.

Hemos observado una contaminación, entre pasajes escritos o atribuidos a Egeria, Valerio y Eucherio de Lyón, referentes al monacato y a Tierra Santa. Deberían aclararse las autorías y las influencias mutuas, ya que incidieron tanto en el monaquismo hispano como en el galo de la alta Edad Media.

Un trabajo sobre el terreno emprendió Ignacio Fidalgo Piensos⁷, que creemos no llegó a publicar, relacionando a Egeria con las iglesias de San Pedro de Villarino (Manzanedo de Valdueza) y Palacios de Compludo.

Si en Valdueza hubo monasterios no fructuosianos y si en ellos persistía la “memoria” de Egeria son temas a considerar.

LOCALIZACIÓN DE SANTOCHÍN E HISTORIA AGRARIA

Hoy es un conjunto de terrenos ocupados por monte bajo y arbolado en Manzanedo⁸. Las fotografías aéreas de hace medio siglo revelan la existencia de un considerable conjunto de cerca de 30 terrazas de uso agrícola y muros de contención, algunos de los cuales debemos atribuir a un despoblado antiguo. Se extienden al norte de “El Corón”, a partir del “Cami-

no de la Revuelta”, a 1.200 metros de altitud, bajando por la ladera hasta cerca de la iglesia de San Pedro de Villarino, a 900 metros⁹.

Presentan formas paralelas al relieve, aprovechando los escasos afloramientos rocosos; tramos usados como muros de contención para disponer caminos sobre ellos o por su base; y bancales para aprovecharlos con cultivos, siendo imposible de momento diferenciarlos de los empleados para sostener edificios. Otros son simples cercados de huertos o fuentes.

Los estudios recientes de arqueología del paisaje valoran las terrazas por lo que suponen de requerimiento prolongado de trabajo comunitario para su construcción y mantenimiento, tras el cual muchas veces estaban los poderes feudales. Son cultivos forzados por la necesidad de alimentación variada (no olvidemos la obsesión vegetariana del monacato medieval hispano) y por el necesario pago de la renta feudal en forma de vino, cereales, verdura, legumbres o fruta. En casos estudiados en Galicia, Asturias y Cantabria se han datado terrazas entre el siglo V y el XIII, a partir del cual probablemente sólo se mantenían y reconstruían.



El incendio forestal de 2017 descubrió kilómetros de terrazas agrícolas, caminos y probablemente edificios.

En el caso de Valdueza, abundan menciones sobre la promoción de estos bancales para construir sobre ellos los monasterios, huertas y cultivos explotados por los monjes y sus vasallos. Herrezueto¹⁰ aún se asombra a comienzos del s. XIX de la huerta conventual de Montes:

el terreno es tan pendiente y quebrado que en medio de lo mucho que se ha gastado (el convento) y trabajado para allanarlo algo y aprovecharlo, el cercado....

Valerio dice sobre su discípulo Saturnino:

con el auxilio de muchos buenos cristianos y operarios, [logró] romper la cima de la peña

para que hubiese más campo y fabricar allí un templo, pequeño en la fábrica y grande en la virtud, que se dedicó a la Santa Cruz.

Y también que:

sacando piedra de la roca superior a la iglesia, se desprendió y se cayó sobre el pie; había sembrado unas legumbres que crecieron mucho con el favor de Dios, viendo que ya estaban para madurar, bendijo en el altar un pequeño velo y lo puso en la heredad por señal.

Pero un “necio” entró a robar y como castigo le mordió una serpiente. Relatando sus días en Pedroso:

empleábase en el trabajo corporal, y con la ayuda de Dios plantó viñas en aquel desierto, hizo un huerto de verduras, plantó varios árboles frutales, labró cuarto de habitación y surtía de todo lo necesario a los que vivían apartados de las solicitudes de la tierra.

MENCIONES DOCUMENTALES AL TOPÓNIMO SANTOCHÍN

A fines del s. XIII aparece como “Sontouchin”¹¹, situado entre los barrios que dieron lugar a Manzaneado de Valdueza: Castrelo (iglesia y cuesta de Santa María)¹², Valdescayos (ermita de Nuestra Señora de Escayos), Villarino (Iglesia parroquial de San Pedro), La Cisterna, Roganos (barrio y luego molino), Carrupeiro, Las Penielas (barrio de la Penilla) y Manzanedo, de cuya iglesia originaria queda el nombre de “Plaza de la Iglesia” en el casco urbano. Estaría en el límite sur del coto de San Pedro de Montes.

A la espera de un estudio paleográfico del Tumbo, proponemos una relectura del documento TVM, II, n.º 93: una tierra “encima de Sontouchín e faz I quarta e determina con Martín Fernández”¹³, como “ot(ra) a çima de Santouch(er)i”. La fecha en que esta finca entró en poder de Montes se aclara en la nota final: son propiedades adscritas a la Sacristanía de San Pedro de Montes, con carga de misas anuales y se corresponden con la cesión que hizo en 1259 el monje Pedro Peláez (TVM, I, n.º 345).

En el catastro de Ensenada de Manzanedo, elaborado en la década de 1750, encontramos referencias a este topónimo, si bien advertimos que da la impresión de ser una de las dos “hojas” en que se divide el término agrícola de la localidad (Santochín y Miruelos), cultivadas por turnos, de modo que su espacio puede aparecer anormalmente ampliado.

Se menciona su nombre con variantes, pero conservando la idea de ser un hagiotorónimo: Santtouchin, Santtochin, Santo Chin, Santochin, San Tochin, Sn. Tuchin; Sn. Ttochin; Sto. Chin.

Por su amplio tamaño, tiene casi todos los usos agrícolas posibles: prado cerrado, “huerto abierto”, terreno de secano (centenal), soto, prado de regadío, manzanos, perales, castaños, “pies de colmenas”.

Está atravesado por un “camino público” y un “Camino Real” (en esta localidad se mencionan al menos dos con este nombre), probablemente la actual “Senda de Peñalba” o “camino de la Collada”.

Hay algún área de regadío, ya que se citan “rigueira corriente” y “río corriente”; el topónimo “Regueira” aún existe, y en cuanto al río debe de referirse al Oza, más que al arroyo Manzanedo o al que bajando de “La Collada” atraviesa “Valdeabadesas”, formando el valle de Castrelo.

Casi todas las fincas pagaban algún tipo de renta a la iglesia o a los prestamistas; de todas ellas, sólo los “foros” debidos a Montes, Peñalba y la ermita de Escayos serían indicio de la antigua propiedad monacal medieval. Se mencionan aniversarios que se cumplen en San Pedro de Villarino; foros vitalicios anuales en favor de San Pedro de Montes o la abadía de Peñalba; censos (préstamos) a favor de San Pedro de Montes, vecinos de otros pueblos o la cofradía de San Esteban, protomártir de Astorga.

En cuanto a los propietarios, la mayoría eran vecinos de Manzanedo, siendo escasas las propiedades de la iglesia: Cofradía de las benditas ánimas y capellanía del Rosario de Manzanedo, cura párroco, fábrica y rectoría de San Pedro de Villarino, imagen de Nuestra Señora de Escayos y Abadía de Peñalba.

El Concejo era propietario de “campo común”, castaños y varias dehesas para uso del ganado: “dehesa de monte alto y bajo” en “El Couso” (“El Couso” es en la actualidad el límite suroeste del pago de Santochín), de propiedad compartida con San Cristóbal de Valdueza. Contiguo a la misma estaban la dehesa “Cambonedo” y la dehesa “Carvajal de ríos” (actual MUP 296), ambos a 2.500 pasos (3.5 km) del casco.

No queda claro si había vecinos en Roganos, Carriero, Villarino, Castrelo o Santochín. Se mencionan los barrios de Abesedo; La Penilla; La Zisterna¹⁴; Chanizo; y El Otero (o Lotero), que linda con Camino Real. También una casa “en el sitio llamado de la Calle” y los barrios de la Ermita¹⁵, de la Cruz y de Corrales.

Se mencionan tres molinos harineros: uno en el pago Miruelos, otro llamado “Zimero” y el molino llamado “Ruanes”, en el pago de Santochín. En este caso creemos que se trata de un molino instalado sobre el arroyo Manzanedo, al oeste del casco, en lo que sería el límite noreste de Santochín.

MENCIONES DOCUMENTALES AL ABADENGO DE SANTA EUCHERIA

Por el momento hemos localizado menciones a este abadengo en la parte III^a del Tumbo de Montes (*bienes en Valdueza*) y en el archivo de Santa Clara de Astorga (*bienes en el área de los Barrios de Salas*). Por su complejidad, citaremos el Tumbo en su parte III^a por la edición de Quintana, añadiendo el párrafo:

+ Párrafo 9, p. 632 (folio CXXXXVIII recto, línea 37)

E la yantar del Encomendeyro de Sant Pedro de Montes que y a e come, quando vinier a Valdoza, e aquí por la tierra, a de aver yantar, e todos los que moran en Valdoza, e también de Sant Pedro como de Santiago, e de Fonzabadón, e de sant Eucheria, lla deven dare pagar; e el monasterio (non) nen sous caseyros¹⁶.

+ Párrafo 10, p. 632 (folio CXXXXVIII vuelto, líneas 10 y 11):

E todos los de la tierra de Sant Pedro e de Santiago e de Sant Eucheria dan en estas yantares¹⁷.

+ Párrafo 19, p. 633 (folio CL recto, línea 7):

E Don Rodrigo Alfonso asentose en San Crimente e dieronlle y ela yantar todos los de la tierra de Sant Pedro, e de Santiago, e de San Eucheria, e de Fonçabadón, e del Chantre¹⁸.

+ Párrafo 44, p. 636 (folio CL vuelto, línea 38):

Otrosí usó e custunvró ya por lo Sant Miguel el maordomo de Sant Pedro seer en Sant Joan e poner y couto sobre todos en general: que ninguno nos vendime ata aquel día que axa conseyo con llos omes bonos; e aquellos que lo quebrantan lleva delos el couto, también de Santiago como se Sant Pedro, como de Sant Eucheria e del Chantre, o de quien quier que lo quebrante¹⁹.

+ Párrafo 49, p. 636 (folio CLI recto, línea 6):

Otrosí levó de Nunno Pérez, fiyo de Pero Joannes, de Sant Crimente, XV moravedis por llo couto que quebrantara. E este Nunno Pérez morava en solo de Sant Eucheria²⁰.

+ Párrafo 52, p. 637 (folio CLI recto, línea 17):

E Marcos Pérez, seyendo maordomo... e tomou a Fernan Pelayz de Sant Crimente, outras duas mantas bonas e novas e jeytoulas en Vilanova

por XII moravedís. E morava en solo de Sant Eucherí²¹.

+ Párrafo 53, p. 637 (folio CLI recto, línea 25):

(calderón) E Johan Sardina, que morava en Vale, ouvo pelia con Suer Pérez, siervo de Ruy Pérez, de Arantigua. E García Pérez, alcalde de Vilanova por lo abbat don Marcos, prisó a este Juan Sardina, que era vasallo del Obispo de Astorga Don Martino e morava en solo de Sant Euchin, e levou del por endicia X moravedís, e de Suer Pérez VI. E esto fú en sentembrio era MCCCXXXV, e Diego Simón juyz²².

La lectura no es fácil debido al sistema cambiante de abreviaciones que usa el copista. De las cinco lecturas que hemos podido revisar, una parece decir “Santa”, y dos –o tal vez cuatro– podrían decir “Eucheria”, en femenino.

La última mención corresponde a la colección de Santa Clara de Astorga:

+ Año 1297

Johan Fernandes y su mujer María Pérez, moradores en Salas de los Barrios, venden a Salvador Johannes Carnjçero y su mujer Sancha Marcos, una viña en San Cosme localizada “enna cuesta de bueça, so campana de San Cosmed”, lindante con la “carrera antigua” y con propiedades de Johan Domingues, Ruij Peres y de Ssantonchino²³.

EL TUMBO DE MONTES

Es un documento complejo por la forma en que se confeccionó, transmitió y editó²⁴. Ha sido la principal fuente de información sobre el pasado medieval de Montes desde el siglo XVI, para Ambrosio de Morales y Martín Sarmiento, que visitaron Montes; Prudencio de Sandoval; Plácido de la Reguera; Gennadio Velasco y Joaquín de Herreuelo, que fueron monjes allí; los Padres Yépes y Enrique Flórez, que recibieron puntuales copias de su archivo; etc. Su redescubrimiento por Augusto Quintana hacia 1950 inició una nueva oleada de estudios, facilitados por su edición en 1971²⁵. Agúndez San Miguel ha publicado una buena descripción codicológica del Tumbo²⁶.

Entre sus problemas, encontramos los siguientes: errores del autor de la parte I^a al transcribir las datas y los textos, sobre todo latinos; errores de los amanuenses (lagunas, frases descolocadas...); y pérdida de hojas. Maurilio Pérez define los textos romances como

una mezcolanza lingüística de lo que hoy conocemos como “romance leonés occidental” y de “gallego-portugués”, influenciada por el romance castellano. Pensado identifica galicismos explicables por la presencia de franceses en el vecino “Camino de Santiago” y en los monasterios de Valdueza²⁷.

La crítica actual pasa por el estudio del códice original, al detectarse errores en las lecturas de Quintana y erratas en su edición; incluso algunas de sus conclusiones, respecto a la materialidad del códice o el trabajo de los copistas, son rebatidas por Agúndez San Miguel²⁸.

Otro problema es el tratamiento de las abreviaturas: Quintana se enfrentó a no menos de media docena de copistas, que actuaron a lo largo de un siglo de cambios lingüísticos, ortográficos y caligráficos. En su edición no señala que desarrolla las abreviaturas²⁹, cuya lectura a veces repite sin considerar variantes.

La consulta directa del códice nos permitió localizar nuevos textos no publicados³⁰ y un doble folio en papel, en el que el comisionado de rentas reales, Sierra Pambley, evalúa las rentas de Montes de cara a la desamortización de Godoy.



Una de las escasas ilustraciones del Tumbo Viejo de Montes, realizado entre los siglos XIII y XIV.

Agúndez estudia las motivaciones ideológicas que llevaron al planeamiento original del Tumbo, así como las rectificaciones posteriores; y cifra su ejecución entre finales del s. XIII y finales del XIV. Nos preocupa que hubiese en el fondo documental de Montes más referencias a Santa Eucheria, que no pasasen la selección de documentos aplicada por el autor intelectual del Tumbo; o incluso que cayeran en algún tipo de censura. Es extraño que no se mencione al monacato femenino o que prácticamente no se aluda a los abadengos que disputaban las rentas de Valdueza.

Durany y Rodríguez³¹ describen la crisis de Montes en la segunda mitad del s. XIII, cuando se inició la confección del Tumbo; la obtención de privilegios de la corona que le beneficiaron económicamente y consolidaron su señorío en el coto; el inventariado de

toda su hacienda para hacerla más productiva; el control de la mano de obra para evitar que abandone el señorío; la regulación de nuevos impuestos; o la búsqueda de “protección”, concediendo la encomienda del Coto de Valdueza a un noble.

Algunos documentos transcritos, como los relativos al privilegio real del coto (*cauto*)³² son “falsos de época”, si bien sus confirmaciones por monarcas de los siglos XII al XIV les permitieron amparar, al menos hasta el s. XIX, el cobro de impuestos señoriales y la jurisdicción señorial sobre Valdueza. Sin duda hubo un “coto” en el entorno del edificio monástico primitivo, pero su ampliación a todo el valle del Oza y los arroyos de Peñalba y Manzanedo debió de ser algo gradual desde el siglo X al XII, obviamente discutida por los pueblos y los demás señoríos. Creemos que fue en ese periodo cuando se instalaron los “otros abadengos”, como Santa Eucheria, si no son contemporáneos de Genadio o de Fructuoso. La defensa de los supuestos derechos de Montes preside la redacción del Tumbo. Sus añadidos posteriores y la parte III^a, donde se cita Santa Eucheria, son por tanto una visión interesada de los hechos que se narran.

Agúndez aporta fechas sobre la confección del Tumbo: c. 1290 para la parte I^a y algunos documentos de la parte II^a (índice, folios 1-94 y 108-132). Un segundo copista introdujo nuevos documentos (folios 94-107) en la primera mitad del s. XIV. Los últimos apeos de la parte II^a (folios 133-148) se agregarían entre fines del s. XIII, cuando se completó la redacción primigenia del Tumbo, y finales del s. XIV. La parte III^a (folios 149-151) se escribiría en la primera mitad del s. XIV, y los documentos pontificios últimos (folios 152-153) a fines del s. XIV.

Nos interesa la parte III, una narración de hechos recientes que menciona Santa Eucheria. Contiene errores de copia y lagunas, aportando seis fechas:

párrafo 50, p. 636

e esto fú el anno que finó el rey Don Sancho

párrafo 53, p. 637

e esto fú en sentembrio era MCCCXXXV

párrafo 56, al describir el juicio de Pedro Simón, en Villanueva

esto fu vienrres, quatro días andados de acho-brio (falta el año)

párrafo 57, p. 638

Era MCCCXXXV^a

párrafo 59, p. 638

Era MCCCXXXIX

párrafo 60, p. 638

Era MCCCXXXIX

En resumen: un suceso se data en 1295, dos en 1297 y dos en 1301, fechas que deben de ser cercanas a su redacción, en las que Santa Eucheria participaría del pago de las rentas reales de Valdueza.

El párrafo 4 de la parte III^a se refiere a la forma de recaudación de los yantares reales: “en tiempo del rey don F[ernando] e de suo fillo el rey Don Alfonso, el que dio ela sentencia” (año 1257, TVM I, 338). Esto nos permite pensar que Santa Eucheria ya formaba parte del lote de abadengos obligados a pagar en la primera mitad del siglo XIII, ya que el yantar era un impuesto habitual en el último siglo de la monarquía leonesa.

Conocemos ejemplos del interés de Montes por disfrutar en exclusiva de los privilegios señoriales en Valdueza. En 1211 los templarios regresaron a la tenencia de la fortaleza de Ponferrada y al dominio de sus alfores, entre los que incluyeron los valles de Valdueza y Barrios de Salas, reclamado el primero como “coto” por Montes y el segundo como señorío episcopal de Astorga. Los pleitos con el obispo y con Montes duraron hasta 1235; en 1230 el comendador del Temple de Ponferrada firmaba como comendador de Valdueza³³, que era otra manera de acceder a las rentas señoriales de Montes en Valdueza.

En 1218, coincidiendo con la sentencia contra el Temple, Montes reclamó de Alfonso IX la confirmación del privilegio del coto, asociando ambos asuntos. En la sentencia se prohíbe a los templarios poseer bienes dentro del coto, pero en 1235 se repite la situación, ya que el Temple quería mantener unos bienes que había heredado en Villanueva de Valdueza, y se vio obligado a permutarlos con otros de Montes sitos en Ponferrada. Se impuso la condición de que si alguna otra Orden (así se denominan a los abadengos) obtenía nuevos bienes en el coto de Valdueza, se le permitiese al Temple también. Entendemos que los abadengos con bienes en Valdueza los poseían desde tiempo atrás, y eso incluye a Santa Eucheria, posiblemente desde antes de que se obtuviesen las primeras confirmaciones reales del coto en la década de 1160.

Al ser un abadengo desconocido, preferimos ir paso a paso, reconstruyendo hacia atrás sus orígenes. No obstante, adelantamos que creemos que sus fundamentos podrían estar en el siglo X, siendo más

complejo atribuirlo a tiempos de Valerio (s. VII), o incluso de la propia Egeria (s. IV).

¹ Presentado en las “V Jornadas de Arqueología en el Valle del Duero, Valladolid 2015”, actas en prensa, y en la comunicación “Núcleos romanos en torno a la Vía XVII. Los campamentos romanos de Villamontán y la mansio de Argentiolum”, en “III Jornadas Internacionales Evolución de los espacios urbanos y sus territorios en el noroeste de la Península Ibérica, Astorga 21-22 abril 2016”.

² Creemos que el extraño nombre Eucheria derivó en el masculino Eucherio por la dificultad de pronunciar “SantAEUcheria”, abreviándose luego como Santochino y Santochín.

³ Joaquín de Herreuelo: *Historia del monasterio de San Pedro de Montes*, c. 1818 (Archivo Histórico Diocesano de Astorga, signatura R 2), pp. 213-214. Copia dos fragmentos de la parte III del Tumbo, en los que lee “S. Euchin” sin desarrollar el signo de abreviatura que le daría “Euch(er)in” o “Euch(er)ia”. No olvidemos que algunas lecturas hoy son imposibles por el deterioro de la tinta. Augusto Quintana Prieto: *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*, León 1971, citado abreviado como TMV. Mercedes Durany Castrillo: *San Pedro de Montes. El dominio de un monasterio benedictino de El Bierzo*, León 1976, p. 164.

⁴ M. C. Díaz y Díaz: *Valerio del Bierzo. Su persona. Su obra*, León 2006. Francisco José Udaondo Puerto: *Valerio del Bierzo. Biografía histórica y autobiografía literaria: estudio lingüístico, fuentes y traducción*, Tesis, Salamanca 2002. José Carlos Martín: “¿Valerio en Compludo? Examen crítico de los *Opúsculos* autobiográficos (CPL 1282-1284) y las *Visiones del más allá* (CPL 1277-1279) de Valerio del Bierzo”, en *Véleia*, 23, 2006, pp. 327-338, localiza en Ebronauta y no en Compludo la “comunidad de hermanos” a la que se acogió Valerio y que incluía a su maestro el copista Máximo.

⁵ Sin contar el tejo milenario de San Cristóbal de Valdueza, hay topónimos cercanos derivados de “tejo”: el valle de Castrelo inmediato a Santochín, termina al norte junto a San Juan del Tejo; hay un valle del arroyo Tejeo en Palacios de Compludo.

⁶ “De nuevo sobre Egeria. El recuerdo de su Itinerario en las artes medievales. A propósito de la imagen de la cruz (I)”, en *Camino de Santiago. Cultura y Patrimonio*, Burgos 2011, pp. 107-122, y “Modelos iconográficos altomedievales en la época moderna. Egeria, la imagen de la cruz y su persistencia en Santiago de Peñalba y Castrillo del Monte”, en *Norba*, XXXI, 2011, pp. 9-30.

⁷ Ignacio Fidalgo Piensos: *El estilo de transición en Santiago de Peñalba*, Ponferrada 2001, en el que anuncia su estudio *Santa Eucheria y los primeros ermitaños de Europa* del que adelanta varias ideas (pp. 19, 20, 24, 31, 88). “Fidalgo fecha en el siglo IV la iglesia de Palacios de Compludo”, en *Diario de León*, 2-XII-2002.

⁸ Agradecemos la colaboración de Iván Alonso y especialmente de Agustín Casares para la visita a la zona y la localización sobre el terreno de los topónimos documentados en el archivo.

⁹ La localización, identificación y documentación de estas terrazas se deben a la generosidad del investigador Fernando Muñoz Villarejo.

¹⁰ Páginas 2, 48-49, 51.

¹¹ Tumbo de Montes, parte II^a, N^º 93 de la edición de Quintana, folio 141 del códice.

¹² Quintana, al comentar el documento TVM, I, n.^º 1, por el que el obispo Ranulfo donó a Montes “sancte Marie de Castrelo”, identificó el lugar como el Castrillo y la iglesia de Santa María de Villanueva de Valdueza, localidad que creemos no aparece hasta el siglo XI. En las bulas papales de 1202 y 1286 (Tumbo, I, N^º 267 y 377) y en las relaciones de rentas del monasterio (Tumbo, II, pp. 510-512 y 509-510) se diferencian ambos Castrillos con sus respectivas iglesias. En el cobro de yantares del abad sobre el año 1300 (TVM, II, p. 509) los vasallos de Manzanedo, La Cisterna y este “Castrillino” forman un concejo único.

¹³ Analizando el documento 93, vemos que el copista utiliza de varias formas las tildes de la “i” latina, confundiéndola con un acento o con un signo de abreviación. De esta manera creemos que la tilde sobre la “i” de “Santouchi” debe leerse desarrollando el signo de abreviación, como la partícula “-er”, *Santouch(er)i*, de la misma manera que en la línea 4 se desarrolla el vocablo “monestio” / monest(er)io. La abreviación de la partícula “-er” aparece asimismo en otros vocablos: “det” y “d’t” / “det(erninan)” y “d(e)t(erninan)”; “p’teneçe” / “p(er)teneçe”.

Creemos que la “o” se puede leer como una “a” (“Sant” mejor que “Somt”); en cuanto a la “n” final, en su lugar sólo vemos un punto que tal vez se emplee en ocasiones como abreviatura.

¹⁴ La Cisterna, alrededor de la ermita de Valdescayos, que lindaba con el Camino Real, posiblemente el actual camino de Manzanedo a San Juan del Tejo.

¹⁵ Tal vez la ermita de la Vera Cruz que menciona Madoz a mediados del s. XIX y que suponemos se encontraba sobre la “senda de Peñalba”, aunque hay referencias de otra ermita derruida junto al actual cementerio en el camino de San Juan del Tejo.

¹⁶ Hemos leído: “ssant Euch(er)i”, la “i” sin tilde.

¹⁷ Hemos leído: “ssant Euch(er)in”, la “i” con tilde.

¹⁸ Hemos leído: “sa(n)t euch(er)i”, la “i” sin tilde seguida por un punto.

¹⁹ Lectura: “sa(n)t(ç)a? euch(er)i(ç)a?”, tanto la “t” como la “i” llevan signos de abreviación.

²⁰ Lectura: se trata de media línea que no cabía en la caja del texto por un error del copista, y que se colocó interlineada al lado derecho del folio. Actualmente ilegible.

²¹ Lectura: “solu de sa(n)t euch(er)i”; la “i” sin tilde.

²² Lectura: “euchyn” con signo de abreviación sobre la “Y”, por lo que podría leerse “-ery”. El nombre de Johan Sardina aparece abreviado y parece decir “pta”, sin embargo en la segunda cita parece decir “ja” con la A sobre la J.

²³ Transcripción de Manuel de Castro: “Monasterio de Santa Clara, Astorga”, en *BRAH*, tomo CLXXXV, N^º II, 1988, documento n.^º 2, pp. 303 – 304. Reseña del documento y transcripción parcial en Gregorio Cavero: *Catálogo del fondo documental del monasterio de Santa Clara de Astorga*, León 1992, n.^º 5.

²⁴ Agradecemos al Director del Archivo Histórico Diocesano de Astorga, don José Manuel Sutil Pérez, las facilidades para su consulta.

²⁵ El Tumbo es la base de los estudios de Mercedes Durany Castrillo, Carmen Rodríguez González, Pedro Álvarez Alonso, etc.

²⁶ Agúndez San Miguel: “El Tumbo de San Pedro de Montes como instrumento de recreación de la memoria institucional”, en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III Historia Medieval*, n.^º 29, 2016, pp. 22-27.

²⁷ J.L. Pensado: “El léxico Hispánico Occidental en el *Tumbo Viejo de San Pedro de Montes*”, en *Verba*, n.^º 10, 1983, p. 43, menciona las anotaciones lingüísticas del Padre Sarmiento. Raquel Rodríguez Parada: “Textos primitivos da franxa oriental”, en A. I. Boullón (ed): *Na nosa lyngoa galega*, Santiago 2007, pp. 399-428.

²⁸ C. Domínguez Maestro realizó una nueva transcripción de los documentos latinos de la parte I^a en *Cartulario latino de San Pedro de Montes. Transcripción del texto, comentario morfosintáctico y léxico*, León 1990. Maurilio Pérez González estudió con nueva transcripción los resúmenes romanceados y vocablos romances de la parte I^a: “Gallegismos y/o leonesismos en el Tumbo de San Pedro de Montes”, en “Contextos”, León, N^º XIII/25-26, 1995, pp. 135-150. Agúndez San Miguel, pp. 17-47.

²⁹ Tema importante como recoge el *Repertorio bibliográfico de fuentes documentales del dominio lingüístico asturiano-leonés en la Edad Media*, Oviedo 1996, p. 223.

³⁰ Folios 152 y 153. Agúndez señala su difícil lectura y que al menos el segundo corresponde a Bonifacio IX (1389-1404), uno de los Papas del Cisma de Occidente.

³¹ “El señorío de un monasterio berciano, San Pedro de Montes, en el valle de Valdueza”, en *Semana del monacato cántabro-astur-leonés*, Gijón 1982, p. 358.

³² Quintana Prieto: “El privilegio de Ordoño II a San Pedro de Montes”, en *Archivos Leoneses*, n.^º 1, 1951, pp. 77-134.

³³ Gonzalo Martínez Díez: *Los templarios en la Corona de Castilla*, Burgos 1993, pp. 87-88.